



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 807 -2012-A-MPSM

Tarapoto, 14 de Diciembre del 2012.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto

VISTO:

El Memorándum N° 928-2012-A/MPSM, de fecha 14 de Diciembre del 2012, emitido por el Despacho de Alcaldía, autorizando a la Oficina de Recursos Humanos, emitir la Resolución de conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios.

CONSIDERANDO:

Que, para el proceso de FUNCIONARIOS se debe constituir una Comisión Especial integrado por tres (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado, que tendrá las mismas facultades y observara similar procedimiento que la Comisión Permanente; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165° (segundo párrafo) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, las comisiones tienen la facultad de calificar las denuncias presentadas y ejecutar los respectivos procesos Administrativos Disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 166° y siguientes de la misma norma Legal;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR la **COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS** de la Municipalidad Provincial de San Martín, encargada de calificar las denuncias presentadas y ejecutar los respectivos procesos Administrativos Disciplinarios a los **FUNCIONARIOS** que hayan incurrido en faltas de carácter Disciplinario, cuya gravedad pudiera ser casual de cese temporal o destitución; la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios;

MIEMBROS TITULARES:

-Cmdte. PNP (R) Gilber, **DAVILA RENGIFO.** Presidente.
Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

-Abogado Wilson Javier **PÉREZ GUEVARA.** Miembro.
Jefe Enc. De la Oficina de Asesoría Legal.

-Lic. Educ. Gerber Altemiro **DÍAZ FERNÁNDEZ.** Miembro.
Gerente de Desarrollo Social.

MIEMBROS SUPLENTES:

-Ing. Javier **SINTI FLORES.** Presidente
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

-CPC. Juan Manuel **OLIVEIRA ARÉVALO.** Miembro
Gerente Enc. De Administración y Finanzas.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 807 -2012-A-MPSM

ARTICULO SEGUNDO - NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley le correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.C
G. Municipal.
OCI.
Ger. De Adm. Y Finanzas.
Of. Secretaria General.
Sitramun-T.
Archivo

